

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución, de la ampliación de la subestación de 220 KV de Hoya Morena. Expediente 129/2004.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, declaración en concreto de Utilidad Pública, y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de Hoya Morena de 220 KV, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España Sociedad Anónima».

Titular de la instalación que se amplía: Infraestructuras de Alta Tensión Sau (INALTA).

Finalidad: Garantía de suministro y mejora de la calidad del servicio en la zona de Murcia.

Término municipal afectado: Los Alcázares (Murcia).

Características de las instalaciones proyectadas: Ampliación de la subestación de Hoya Morena mediante instalación de un banco de condensadores de 100 MVar y una nueva posición número 10 ampliando las barras principales en dos nuevas calles y conectando el nuevo banco de condensadores a la segunda nueva calle y equipando la nueva posición 10.

Presupuesto: 1.011.249 euros.

Ingeniero redactor del proyecto: Francisco Salamanca Segoviano. Ingeniero Industrial.

El proyecto no incluye planos parcelarios y relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, por encontrarse la ampliación de la subestación proyectada sobre terrenos propiedad de Iberdrola, con la que se ha suscrito el oportuno acuerdo. Que igualmente ha suscrito acuerdo con la titular del resto de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Sita en la avenida de Alfonso X El Sabio, 6, 1ª planta, 30008 Murcia, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y presentar por triplicado ejemplar de las alegaciones oportunas.

Murcia, 1 de junio de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—33.418.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica denominada «Ampliación de la subestación de la Aceca 220 KV», en el término municipal de Villaseca de la Sagra (Toledo).

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 27), por el que

se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública, del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica denominada «Ampliación de la subestación Aceca 220 KV», en el término municipal de Villaseca de la Sagra (Toledo), cuyas características principales son:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Urbanización (La Moraleja), 28109 Alcobendas (Madrid).

Finalidad: Posibilitar la incorporación a la Red de Transportes de la generación de dos nuevos ciclos combinados, implicando, a su vez, un importante refuerzo en el mallado de la Red de Transporte en la zona, lo que redundará en una considerable mejora en los niveles de garantía de seguridad, de fiabilidad y de calidad del sistema eléctrico, tanto a escala regional como nacional.

Descripción: Esta ampliación consistirá en la construcción de dos nuevas calles números 6 y 7, las cuales se equiparán con dos posiciones de interruptor en cada calle, de forma que cada ciclo combinado se conecte indistintamente a ambas barras y en calles separadas.

Presupuesto: 1.613.000,24 euros.

Término municipal: Villaseca de la Sagra, (Toledo).

El proyecto no incluye planos parcelarios y relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica, por existir acuerdo con la «Comunidad de Bienes de la Central Térmica de Aceca», propietaria de los terrenos necesarios para el establecimiento de la ampliación de la subestación proyectada.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía. Sita en calle La Plata, 25, 45071 Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado del 14).

Toledo, 14 de junio de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—33.419.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de la ejecución subsidiaria recaída en el expediente DP-32/94.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se ha acordado la ejecución subsidiaria contra «Domingo Parres Ruiz», NIF 74155070B de Alicante, por no haber cumplido lo ordenado en la resolución de fecha 2-12-94. A tal efecto, deberá ingresar en el plazo de quince días en la c/c de este Organismo, n.º 209000036100640039 de la Caja de Ahorros

del Mediterráneo de Murcia, la cantidad de 2.377,78 €, que se detalla en el presupuesto de gasto que se encuentra a su disposición en este Organismo, Plaza Fontes, 1, de Murcia, debiendo acreditar dicho ingreso. Si en dicho plazo no efectuara el ingreso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Murcia, 12 de mayo de 2004.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.—33.472.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de la ejecución subsidiaria recaída en el expediente DP-2/97.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se ha acordado la ejecución subsidiaria contra «Jesús González Soría», DNI 24170474 de Torre Pacheco (Murcia), por no haber cumplido lo ordenado en la resolución de fecha 8-9-97. A tal efecto, deberá ingresar en el plazo de quince días en la c/c de este Organismo, n.º 20900003610064003964 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Murcia, la cantidad de 2.377,78 €, que se detalla en el presupuesto de gasto que se encuentra a su disposición en este Organismo, Plaza Fontes, 1, de Murcia, debiendo acreditar dicho ingreso. Si en dicho plazo no efectuara el ingreso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Murcia, 12 de mayo de 2004.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.—33.473.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre el otorgamiento de la concesión directa de explotación «Collet» núm. 4.303 del Registro minero de Barcelona.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 101.5 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hace público el otorgamiento de la concesión directa de explotación citada en el anexo.

«Collet» núm. 4.303 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 4 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C).

Términos municipales: Vallcebre y Guardiola de Berguedà.

Fecha de otorgamiento: 4 de julio de 2003.

Titular: «Cementos Collet, Sociedad Limitada».

Barcelona, 13 de mayo de 2004.—El Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Josep Isern i Sitjà.—33.408.

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre el otorgamiento de diversos permisos de investigación (exps. núms. 2.268, 2.292, 3.589 y 3.598).

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 101.5 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hacen públicos los

otorgamientos de los permisos de investigación citados en el anexo.

«San José» núm. 2.268 del Registro minero de Tarragona, con una superficie de 8 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) gres y otros.

Términos municipales: l'Argentera y Vilanova d'Escornalbou.

Fecha de otorgamiento: 23 de abril de 2004.

Titular: «Uniland Cementera, Sociedad Anónima».

«Brois» núm. 2.292 del Registro minero de Tarragona, con una superficie de 5 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) mineral de yeso.

Término municipal: Pinell de Brai.

Fecha de otorgamiento: 27 de enero de 2004.

Titular: «Arcillas y Arenas Refractarias Pándols, Sociedad Anónima».

«Peralada» núm. 3.589 del Registro minero de Girona, con una superficie de 28 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C).

Términos municipales: Garriguella, Mollet de Peralada, Pedret i Marzá y Peralada.

Fecha de otorgamiento: 11 de marzo de 2004.

Titular: «Productos Cerámicos Arb, Sociedad Anónima».

«Devanol» núm. 3.598 del Registro minero de Girona, con una superficie de 31 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) rocas ornamentales.

Términos municipales: Campdevàno, Ogassa, Ribes de Freser y Ripoll.

Fecha de otorgamiento: 28 de abril de 2004.

Titular: «Arenes i Graves Castellot, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—33.407.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Granada sobre convocatoria del «I Premio Internacional de Poesía Ciudad de Granada Federico García Lorca».

El Excmo. Ayuntamiento de Granada, mediante acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2004 instituye el «Premio Internacional de Poesía Ciudad de Granada Federico García Lorca».

La convocatoria de dicho premio se regirá por las siguientes Bases:

Este galardón tiene por objeto premiar el conjunto de la obra poética de un autor/a vivo que, por su valor literario, constituya una aportación relevante al patrimonio cultural de la literatura hispánica.

El Premio, que se concede todos los años sin posibilidad de declararlo desierto, consiste en:

Diploma acreditativo.

Obra gráfica conmemorativa.

50.000 euros.

Jornadas Académicas de estudio de la obra del galardonado, con la presencia del mismo.

Acto literario, con la participación del/a poeta galardonado en la última edición del Premio.

Edición de una antología poética del premiado.

I. Convocatoria, presentación de candidatos, fallo del jurado y entrega del premio.

1. El premio se convocará en el primer semestre de cada año.

2. Podrán proponer candidatos:

Las Academias de la Lengua Española.

Las Academias Nacionales, Regionales o Locales que tengan sección de Literatura.

Las Instituciones que, por su naturaleza, fines o contenidos, estén vinculadas a la literatura en lengua castellana.

Los miembros del Jurado.

3. Las candidaturas, debidamente motivadas, deberán recibirse en la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada antes del 10 de septiembre.

Las candidaturas presentadas y admitidas por el Jurado del Premio en la presente edición, excepto la galardonada, serán consideradas candidaturas de las próximas convocatorias, salvo indicación expresa por parte de la Institución proponente.

4. El fallo del Jurado se producirá antes del 25 de septiembre.

5. En cada edición, la entrega del Premio tendrá lugar en la ciudad de Granada, en el último trimestre del año, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde de Granada o de la persona que designe expresamente para que le represente.

6. La aceptación del Premio lleva implícita la conformidad y el cumplimiento de las Bases

II. Composición del jurado.

1. Bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde de Granada el Jurado se constituirá con los siguientes miembros.

1.º Un representante de la Real Academia de las Buenas Letras de Granada.

2.º La Directora de la Huerta San Vicente.

3.º Un catedrático de Literatura de la Universidad de Granada.

4.º Un representante de la Fundación Federico García Lorca.

5.º Un representante de la Residencia de Estudiantes.

6.º Un representante del Centro Generación del 27.

7.º Un representante de la Casa de América.

8.º Actuará como Secretario del Premio, con voz pero sin voto, el Concejal Delegado de Cultura y Patrimonio.

2. En el Acto de Constitución, el Jurado determinará el procedimiento de trabajo para efectuar la elección del autor/a premiado.

3. El fallo del Jurado es inapelable.

4. La Secretaría del Premio Federico García Lorca tiene su sede social en la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada

Información y envío de candidaturas:

Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada.

Cuesta de Santa Inés, n.º 6, 18010 Granada. Tfno.: 958 224384. Fax: 958227778.

Granada, 25 de mayo de 2004.—El Alcalde, José Torres Hurtado.—33.488.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Rovira i Virgili por extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Maestra especialidad en Educación Infantil de la Sra. Elisabet Alcalde Bautista, expedido el día 14 de julio de 2000.

Tarragona, 9 de junio de 2004.—La Decana, Mireia Camps Llauradó.—33.503.

Resolución del Instituto Nacional de Educación Física de Madrid sobre extravío de título.

Se hace público que África Calvo Lluch ha extraviado el título de Licenciada en Educación Física, expedido a su favor con el número de registro especial Sección de Títulos n.º 1532, retirado el día 21 de marzo de 1986, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de mayo de 2004.—Asunción García Cobos, Jefa de la Sección de Gestión Académica.—33.537.

Anuncio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Licenciado en Ciencias Físicas, especialidad Teórica, correspondiente a D. Javier Grandal Quintana, con D.N.I. n.º 33.513.098, con número de Registro Nacional 2001/102155 y número de Registro Universitario: 59479.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Decano, José Antonio Pérez López.—33.412.

Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de título oficial.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del Título Oficial de Diplomado en Informática de don David León Sánchez, expedido el 26 de julio de 1995, con Registro Nacional de Títulos 1996162642.

Murcia, 21 de mayo de 2004.—María Belén Hernández Prada, Jefa de Sección de Títulos.—33.490.